

## JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

### INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

<b>PROCESO NUMERO:</b>	190013121001-2019-00303-00
<b>NOMBRE DEL PREDIO:</b>	LA VEGA
<b>MUNICIPIO:</b>	CAJIBIO - CAUCA
<b>VEREDA:</b>	LA ARROYUELA
<b>MATRICULA INMOBILIARIA:</b>	1205360
<b>CEDULA CATASTRAL:</b>	19130000100250052000
<b>ÁREA:</b>	49452 m <sup>2</sup>
<b>LINDEROS:</b>	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 357276, en dirección oriente en línea quebrada que pasa por el punto 357277, hasta llegar al punto 357278 en una distancia de 164,32 metros colinda con el Río Cerro Gordo. (Según acta de colindancias y cartera de campo)
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 357278 en dirección sur en línea quebrada que pasa por los puntos 357279, 357280, 357281, 357282 hasta el punto 357283 en una distancia de 332,49 metros colinda con el Río Cerro Gordo, (Según acta de colindancias y cartera de campo)
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 357283 en dirección sur-oeste en línea quebrada que pasa por el punto 357284, hasta llegar al punto 357285 en una distancia de 66,39 metros colinda con Río Cerro Gordo. (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue al oeste desde el punto 357285 en dirección nor-oeste en línea quebrada que pasa por el punto 357286, hasta llegar al punto 357287 en una distancia de 77,60 metros colinda con Zanjón al medio de predio de Joaquín Fernández. (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue al oeste desde el punto 357287 en dirección nor-oeste en línea quebrada que pasa por los puntos 357288, 357249 hasta llegar al punto 357271 en una distancia de 92,53 metros colinda con el predio de Joaquín Fernández. (Según acta de colindancias y cartera de campo).

<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 357271 en dirección nor-este en línea quebrada que pasa por los puntos 357272, 357272A, 357273, 357274, 357275 hasta llegar al punto 357276 con una distancia de 303,32 metros colinda con zanjón al medio del predio de Isaías Sánchez. (Según acta de colindancias y cartera de campo).
-------------------	--

Mediante Auto interlocutorio Nro. 90 de fecha 30 de enero de 2020, la Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 7 de Febrero de 2020

*Firmado Electrónicamente*

**NOELIA E. CAMPO PAZ**

Técnico en Sistemas